

06/05/2021

Arica: Fiscalía formaliza a tercer imputado por secuestro de joven

La Fiscalía de Arica formalizó este jueves y logró la medida cautelar de prisión preventiva del tercer y último imputado de un delito de secuestro, que afectó en mayo de 2020 a un joven de 17 años, quien fue retenido contra su voluntad por varias horas y agredido por parte de los imputados.

M.J.A.R., fue detenido este miércoles y se suma a otros dos imputados, menores de edad, que se encuentran en internación

provisoria por su participación en este delito. Lo anterior, en el marco de una investigación dirigida por el fiscal Patricio Espinoza, quien trabajó junto a la sección O.S.9 de Carabineros.

De acuerdo a la indagatoria, los hechos se iniciaron en la noche del día 01 de mayo de 2020, cuando la víctima asistió junto a un amigo de 20 años a una fiesta que se realizaba en el sector Cerro Chuño, quedándose en el lugar hasta cerca de las 04:30 horas, para luego retirarse a sus respectivos domicilios.

Posteriormente, en horas de la tarde del día 02 de mayo, ambos jóvenes empezaron a recibir mensajes amenazantes de los imputados, increpándolos por, supuestamente, haber robado un teléfono celular a una mujer que había asistido a la fiesta. En ese contexto, cerca de las 15:00 horas, los imputados concurrieron a un inmueble donde se encontraba el amigo de la víctima, a quien le exigieron la devolución del aparato celular. Tras ello, la víctima llegó al lugar siendo agredido por los individuos y amenazado con unos machetes que éstos portaban, para luego acompañarlos, bajo amenaza, hasta el sector de Cerro Chuño.

El afectado fue trasladado hasta un inmueble de ese lugar, donde fue retenido contra su voluntad y agredido con golpes de pies y puños, junto con sufrir lesiones cortantes en sus piernas. Asimismo, los imputados lo amenazaron de muerte advirtiéndole que lo descuartizarían, por lo que el joven les señaló que les entregaría dinero a cambio de su libertad. Posteriormente, cerca de las 19:20 horas, los imputados y una mujer no identificada trasladaron a la víctima hasta su domicilio, donde la mujer se entrevistó con la hermana del joven, a quien le solicitó dinero o una especie de valor por la liberación de su hermano; sin embargo, frente a la negativa de ésta y a los gritos de auxilio, los sujetos huyeron del lugar, mientras que la víctima quedó en su domicilio.

“Se trata de un hecho de carácter violento, donde la víctima fue retenida contra su voluntad por varias horas, periodo en que sufrió diversas lesiones de carácter menos grave. La investigación ha permitido reunir diversos antecedentes que acreditan la responsabilidad de los imputados, quienes se encuentran formalizados y privados de libertad”, explicó el fiscal Patricio Espinoza.

